

CONSTANCIA SECRETARIAL: 14-08-2023. Informo al señor Juez que el demandado JOSE FERNANDO MEJIA GALEANO se notificó personalmente en la Secretaría de este Despacho Judicial el día 01-08-2023 y el apoderado de la parte actora solicita se oficie a SALUD TOTAL.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 2124
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00228-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MARIO RAMOS
DEMANDADO: JOSE FERNANDO MEJIA GALEANO
HUGO ARMANDO MEJIA OSORIO

Vista la constancia anterior, se dispone lo siguiente:

Requerir a la EPS SALUD TOTAL con el fin de que comunique el nombre de la empresa que realiza los descuentos a salud correspondiente al demandado HUGO ARMANDO MEJIA OSORIO, que repose en su base de datos. (*"... artículo 291 en su párrafo 2º del C.G.P, el cual reza "El interesado podrá solicitar al juez que se oficie a determinadas entidades públicas o privadas que cuenten con bases de datos para que suministren la información que sirva para localizar al demandado"...*). la que se enviará a través del Centro de Servicios Judiciales de esta Ciudad. En consecuencia, envíese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 15-08-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario